



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

LIC. DULCE MARÍA ARTIGAS COBA

Como titular de la:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con las facultades y obligaciones que establecidas por el numeral 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo y del numeral 12 del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

